



Clase de proceso	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Mery esmeralda Garzón Quinitiva en representación de Juan David Bolívar Garzón
Demandado	Juan Bolívar González
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00482 00
Asunto	Acepta sustitución
Fecha de la providencia	Veinte (20) de agosto de 4 dos mil diecinueve (2019)

Reconózcase y téngase a la abogada Johanna Andrea Hernández Díaz como apoderada sustituta de la parte demandada, en los términos y forma indicada en el poder de sustitución otorgado por la abogada Luisa Fernanda Torres Moya y bajo las previsiones del último inciso del art. 75 del CGP.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
JUEZ

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>96</u>	del
21 AGO 2019	
AYELETH PATIÑO PADILLA Secretaria	